

CKP/FDPBA/MVA.
[664]10/06/2010

N° Interno: 2241848
ID.DOC. : 8764920

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

02 NOV 2010



RESOLUCION EXENTA N° 914

PUENTE ALTO, 10/06/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Liborio LOPEZ OLVERA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°451353493, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

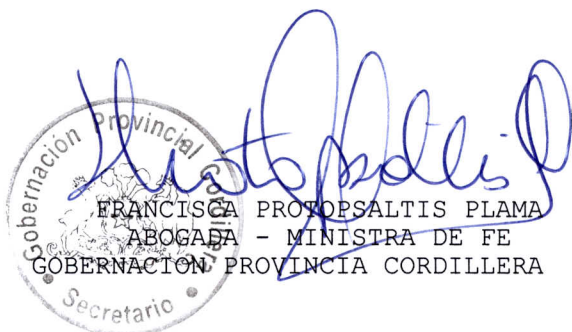
R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Liborio LOPEZ OLVERA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de noventa días, desde el 14/06/2010 hasta 12/09/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.200.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FRANCISCA PROTOPSALTIS PLAMA
ABOGADA - MINISTRA DE FE
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA



CATERINA PAZ KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

DISTRIBUCION:

- Jenaex.Policía Internacional
- Archivo Extranjería Gobernación Provincia Cordillera
- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera